



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Chilacollo, 08 de febrero del 2024

OFICIO N°002-2024-DREP-UGEL/EC-DIEI.N°1070/CH.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Asistencia del mes de **ENERO - 2024.**

REFERENCIA : **RM. N°474-2022-MINEDU**

Tengo a bien dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer alcance el Informe de asistencia del personal directivo y docente que labora en la **Institución Educativa Inicial N° 1070 CHILACOLLO** distrito de **ILAVE**, Ámbito de la UGEL - EL COLLAO, correspondiente al mes de **ENERO** del año **2024** y es como se detalla al mismo tiempo adjunto el respectivo Formato en cumplimiento a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL **N°587-2023-MINEDU** "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural" con el fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes.
Adjunto anexos 03 y 04.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS (Asistencia)	OBSERVACIONES
01	AYMA YUPANQUI, Nancy Luz	Directora(e)	18	Vacaciones a partir del 26 de enero 2024

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Lic. Nancy Ayma Yupanqui
DIRECTORA (e)

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACION

UGEL: EL COLLAO	MES:	ENERO	AÑO:	2024	TURNO:	Mañana
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	1070					
NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD:	INICIAL	CHILACOLLO				
CODIGO MODULAR:	1609650	ILAVE				

[illegible]

(**) Solo considerar las inasistencias que no han sido justificadas.